



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO NORMATIVO Y LA ADICIONALIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE AYUDAS A LA VIVIENDA RECOGIDOS EN EL REAL DECRETO 106/2018, DE 9 DE MARZO, POR EL QUE SE REGULA EL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4100-0144]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0144, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios para llevar a cabo el desarrollo normativo y la adicionalidad de recursos económicos para los distintos programas de ayudas a la vivienda recogidos en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de marzo de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0144]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Javier Rodríguez Argüeso, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente interpelación :

Criterios del Gobierno para llevar a cabo el desarrollo normativo y la adicionalidad de recursos económicos para los distintos programas de ayudas a la vivienda recogidos en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo , por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Santander, 20 de marzo de 2018

Fdo.: Eduardo Van den Eynden Ceruti. Portavoz Grupo Parlamentario Popular.
Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso. Diputado Grupo Parlamentario Popular."